

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Morales cauca, noviembre 7 de 2019.

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Cra, 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste: en la "Selección de propuestas viables presentadas, para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitaria, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

2

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.

9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

de fecha septiembre 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____

_____ de fecha _____

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA. NIT: 817 001 549 - 1

Nombre del Representante legal: Francisco Javier Gil Betancourht. Pbro: párroco de la misma

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Cra, 2 # 2 - 44, Barrio Centro.

Ciudad: Morales Cauca.

Fax: 000

Teléfono(s): 312-2587490-

Correo Electrónico: parroquiamorales.018@gmail.com

Atentamente:



FRANCISCO JAVIER GIL BETANCOURTH
c.c. 6. 278 397 Águila- Valle

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico parroquiamorales.018@gmail.com ó franciscoj42@hotmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Morales Cauca, Noviembre 6 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B.
Bogotá, D.C.

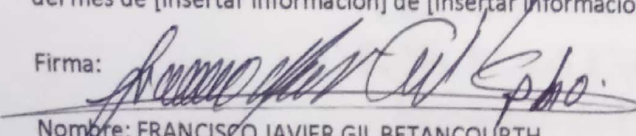
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo **FRANCISCO JAVIER GIL BETANCOURTH**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Parroquia San Antonio de Padua, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 01 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Firma:


Nombre: FRANCISCO JAVIER GIL BETANCOURTH
C.C. 6.278.397 del Águila Valle
Cargo: Párroco



Luis José Rueda Aparicio
Arzobispo de Popayán

Popayán, 18.11.2019
Prot. N° 00.850

LUIS JOSÉ RUEDA APARICIO
POR LA GRACIA DE DIOS Y VOLUNTAD DE LA SEDE
APOSTOLICA
ARZOBISPO DE POPAYAN

En uso de sus atribuciones eclesiásticas y legales, y atendiendo la solicitud motivada, realizada por el Presbítero **Francisco Javier Gil Betancourt**: identificado con cédula de ciudadanía No. 6.278.397 de El Águila - Valle, nombrado párroco y representante legal de la Parroquia **SAN ANTONIO DE PADUA** de Morales - Cauca, identificada con Nit. 817.001.549 - 7 de conformidad con el Código de Derecho Canónico y los preceptos de la Ley 20 de 1974, a través de la cual se les reconoce autonomía y verdadera personería jurídica a las entidades de la Iglesia Católica,

LO FACULTA Y AUTORIZA

Para presentarse a la Convocatoria pública número 001 de 2019 y obtener la licencia de concesión para la emisora comunitaria del municipio de Morales - Cauca, a nombre de la Parroquia San Antonio de Padua de Morales- Cauca, con Nit. 817.001.549 - 7

Dado en Popayán a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

+Luis José Rueda Aparicio
C.C. No. 91.068.173 de San Gil.
Arzobispo de Popayán



MFB



Republica de Colombia

PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO Y HUELLA

NOTARIA TERCERA DE POPAYÁN

Al despacho de la Notaría Tercera de Popayán compareció

Luis José Rueda Aparicio

Identificado con: 91.068.173

Expedida en: San Gil

Y declaro que el contenido del anterior documento es
cierto y que la firma y huella que aquí aparece son las
suyas.

FECHA: 18 NOV 2019



COMPARECIENTE
91068173



(A) TERCERO(A) ENCARGADO(A)
[Signature]

NO SE REALIZA IDENTIFICACION BIOMETRICA
SEGUN RESOLUCION 6467 ARTICULO 3 DE
JUNIO 11 DE 2015 DE LA S.H.R. POR
E Registrada
NOTARIA TERCERA DE POPAYÁN



NMSXXI - A

608514

LA SUSCRITA NOTARIA
DE LA ARQUIDIOCESIS DE POPAYÁN

CERTIFICA:

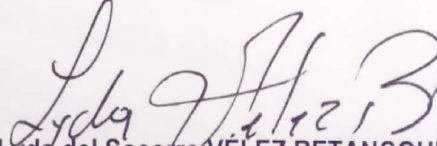
Que la **PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA EN MORALES CAUCA**, NIT: **817.001.549** Es una entidad Eclesiástica sin ánimo de lucro y a tenor del artículo 4º del Concordato celebrado en el año 1973, entre la Santa Sede y el Estado Colombiano, tiene Personería Jurídica, reconocida civilmente por el Estado.

Que el artículo No. 364 del estatuto tributario, reglamentado por los decretos 11900 y 2500 de 1986 se excluyen de la obligación de llevar contabilidad algunas entidades como "Las Juntas de Defensa Civil, las Conferencias Episcopales y de Superiores mayores, Iglesias, Parroquias y seminarios"

Que el Párroco representa a la Parroquia en todos los negocios jurídicos, conforme a las normas del derecho; debe cuidar que los bienes de la Parroquia se administren de acuerdo con los Cánones 1281 – 1288 y la Legislación Diocesana que exige para cada caso de enajenación de un bien de la Parroquia, autorización escrita del señor Arzobispo.

Que el Padre **FRANCISCO JAVIER GIL BETANCOURTH**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.6'278.397 El Águila - Valle. Nombrado como Párroco de la Parroquia **San Antonio de Padua. Morales - Cauca**. Mediante Decreto Arzobispal No.011 del 22 de Diciembre de 2018. **Por lo tanto es el actual Representante Legal de la misma.**

Para constancia se firma en Popayán a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).


Lyda del Socorro VÉLEZ BETANCOURT.
Notaría Eclesiástica.



ANEXO 3.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Morales cauca, Noviembre 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo LUZ BEATRIZ COLONIA LUNA, en calidad de Revisor Fiscal (o representante legal) de la Parroquia San Antonio de Padua, con NIT 817001549-1, identificado con cédula de ciudadanía No 34.545.587 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: 

Nombre: LUZ BEATRIZ COLONIA LUNA

C. C. No. 34.545.587 En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante legal) Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. 51724-T

11
10
9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO: 6.278.397
GIL BETANCOURTH

APELLIDOS: FRANCISCO JAVIER

NOMBRES:

Francisco Javier Gil

FIRMA



Este documento es una copia de la Cédula de Ciudadanía expedida por el Registrador Nacional Juan Carlos Galindo Vacia en el día 10 de Septiembre de 1965 en el lugar de nacimiento de El Aguila (Valle) y es válida para todos los efectos legales.

Nombre: FRANCISCO JAVIER GIL
No. Matrimonio: 10742046
Estado Civil: CASADO

Este documento es válido en todo el Territorio Nacional.

Impreso y autorizado por el Registrador Nacional Juan Carlos Galindo Vacia.

De conformidad con el Decreto 2130 de 1960
debe de tenerse presente que para todos los efectos



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 10-SEP-1965

EL AGUILA (VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ GRUPO SANG

M SEXO

12-DIC-1983 EL AGUILA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacia
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACIA



A-1100150-00891056 M-0006278397-20170207 0053482819A 4 7754270814



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

10

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de noviembre de 2019, a las 15:09:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-----------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 817001549 |
| Código de Verificación | 817001549191115150946 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Sandra Vargas P.



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de noviembre de 2019, a las 15:11:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|---------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 6278397 |
| Código de Verificación | 6278397191115151114 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136867207**



WEB

15:13:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER GIL BETANCOURTH identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6278397:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:59:45 horas del 15/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 6278397

Apellidos y Nombres: **GIL BETANCOURTH FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.

Nombre de la comunidad organizada proponente: PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA.

Dirección: Cra 2 # 2-44, Barrio centro.

Teléfono y/o fax: 312-2587490

Correo electrónico: parroquiamorales.018@gmail.com

Franciscoj42@hotmail.com

Municipio: Morales.

Departamento: Cauca.

INTRODUCCIÓN.

- II. MOTIVACIÓN INICIAL
- III. MISIÓN.
- IV VISIÓN.
- V. SITUACIÓN GEOGRÁFICA.
 - 1. Características Locales De Morales.
- VI. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ZONAS
- VII. PRESENTACION DEL PROYECTO GENERAL
 - 1. Objetivos del proyecto
 - 2. Objetivos específicos.
 - 3. BENEFICIARIOS.
- VIII. Viabilidad del proyecto.
 - 1.1 Políticas de apoyo
 - 2.2 Aspectos financieros y económicos
 - 3.3 Aspectos socioculturales
 - 3.4 Aspectos tecnológicos
- IX. Resultados esperados.
- X. MANUAL DE ESTILO.
- XI. SOSTENIBILIDAD.
- XII. PRESUPUESTO PARA MONTAJE DE LA EMISORA.
- XIII. DURACIÓN.
- XIV. RESPONSABLE.
- XV. FIRMA RESPONSABLE.

INTRODUCCIÓN

La radio comunitaria está pensada para ofrecer un servicio por y para todas las personas de nuestra comunidad entregando todo tipo de información a cada uno de los sectores de población y otras organizaciones, además de música especialmente religiosa, entrevistas sobre los problemas de la comunidad.

A parte del servicio tradicional se busca complementarlo con otras tendencias, al haber la necesidad de la comunicación, podrá servir para enseñar a grupos de personas de la localidad acerca de cómo funciona la emisión radiofónica y trabajar sobre esta.

Referente a los distintos grupos pastorales organizados en la Parroquia San Antonio de Padua de Morales, u otras personas, que representan las Organizaciones locales y por supuesto nuestro punto de vista, para los habitantes que carecen de medios de comunicación efectivos es un grande problema, que la radio comunitaria en funcionamiento puede ayudar en solucionar. Con objetivo final de compartir con los demás y dar soluciones a problemas como el acceso a la información, el relativo aislamiento rural, la letárgica social, y también, el apoyo a sectores como la economía y la salud hasta en un cierto punto. Todo lo anterior significa desarrollo y avance de la comunidad y contribuir al aumento del nivel de calidad de vida.

A partir de los conocimientos y los estudios adelantados empieza a tener forma el proyecto y la formación de la gente quienes serán responsables de su utilización y conservación, y por supuesto de la continuidad del proyecto, los aspectos y el papel que tendrá en la región y puntualmente, en la acción pastoral.

Y finalmente las conclusiones del proyecto. La cronología que nos servirá para entender todos los problemas con los cuales nos hemos encontrado por la implantación total del sistema de radiodifusión, la valoración del impacto medioambiental del proyecto, así como conclusiones técnicas y de la experiencia social de la parroquia que facilita la ejecución del proyecto para la instalación de una emisora comunitaria.

II. Motivación inicial

La comunidad parroquial San Antonio de Padua-Morales Cauca, tomando como línea base una creciente tasa de deserción escolar y la masificación en las aulas de clase de redes sociales, hace que la educación sea un grave problema en la zona, pues, muchos estudiantes debido al carácter de actor pasivo de la educación regular, cualquier carencia en este sentido conduce, irremediamente, a un defecto generalizado de aptitudes que se refleja en todos los ámbitos de la sociedad, en especial que las nuevas plataformas de la información y tecnologías, intenten reemplazar los currículos, y obviamente un bajo rendimiento académico en el peor de los casos.

Actualmente la televisión ofrece una programación basada en el entretenimiento debido a su facilidad de acceso y de su costo económico que acaba convirtiendo en un acto social pero silencioso ya que alrededor de los televisores se concentran numerosas personas objetos de consumo. También cabe remarcar que existen varias emisoras de radio FM en la localidad: Nuestra Voz Stereo (98.9) de carácter

especial interés público a cargo de los cabildos y Radio Evangélicas como Impacto estéreo (95.6), Y varias en zona rural sin autorización.

Los programas de estas radios se conciben según sus enfoques, unas religiosas u étnicas. Así pues, destinan sus programas a sus comunidades o fieles con objetivo a endurecer su fe, la étnica sigue la ley de su cosmovisión y producto según el gusto y las preferencias de su público en sí mismo.

El proyecto pretende promover la difusión de la cultura y educación a través de la implementación de una emisora de radio comunitaria con una programación adaptada a las necesidades reales de la localidad.

III. MISIÓN.

Difundir y fortalecer la cultura y demás expresiones de la identidad local, promover la ciencia, la tecnología mediante una visión dinámica y participativa de las comunicaciones que permitan un mayor acercamiento de la comunidad y mejore sus condiciones de vida.

IV VISIÓN.

Proveer una comunicación directa, sencilla, veraz e imparcial hacia la ciudadanía del municipio de Morales Cauca, en especial aquellos que circundan la zona plan de la localidad.

V. Situación geográfica.

5.1. Características locales de Morales.

Morales tiene una altura promedio de 1.635 msnm, cuenta con temperaturas que fluctúan entre 23° y 28° en el área de influencia de la Salvajina y temperaturas entre 14° y 20° en la zona de la cordillera occidental (zona montañosa), en esta zona algunas veces en la noche la temperatura es inferior a 10°, presentándose heladas.

La precipitación oscila entre los 1.500 mm mínima lluvia al año y 3800 máxima lluvia al año y una humedad relativa del 80% en el ambiente.

El municipio de Morales con una población de 25.656 habitantes de los cuales el 9,06% equivalente a 2.324 viven en el sector urbano y los restantes residen en la zona rural; Este ente territorial se encuentra localizado al Norte del departamento del Cauca, sur occidente de la república de Colombia, Limitado así:

Por el Norte con los municipios de Buenos Aires y Suárez.

Por el sur con el municipio de Cajibío.

Por el oriente con los municipios de Piendamó y Caldono.

Por el Occidente con los municipios de El Tambo y López de Micay.

La cabecera Municipal lleva el mismo Nombre y está localizada a 2° 45' de latitud Norte y a los 76°38' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich y dista de Popayán capital del departamento del Cauca a 48 Kilómetros.

El área total del municipio es de 49.404 hectáreas dedicadas, bosque primario, cuerpos de agua, bosque secundario, rastrojo y a la agricultura y ganadería en pequeña escala. Sobre este municipio se encuentra el 40.83% del embalse de la Salvajina en una extensión de 7.65 Kilómetros correspondientes a la cuenca del río Cauca.

Administrativamente el municipio está dividido en 6 corregimientos de Planificación, La Zona de Resguardos y La Zona Especial de Planificación y Desarrollo. La principal actividad económica del municipio es la agricultura como producto principal el café con 4100 Hectáreas sembradas entre café tecnificado y tradicional, por lo tanto es la mayor fuente de empleo, el segundo renglón es de caña panelera, y en menor escala yuca, maíz, frijol, hortalizas, papa, cebolla, ulluco, chontaduro y frutas. Con la construcción de la salvajina emerge el pescado como un nuevo producto para el comercio, El sector terciario de la economía está representado por las instituciones del sector salud y educación y administración porque el comercio es débil y depende directamente de Piendamó. Según el SISBEN realizado en 1.998 y actualizado cada año. Se calcula que el índice de desempleo es del 20%. Conforme el Censo de 2.018 el Municipio de Morales (C/c) arroja una población conciliada de 38838 habitantes.

El crecimiento poblacional en el Municipio de Morales (C/c) en los últimos años ha sido afectado de manera positiva ante el alto flujo migratorio hacia este territorio campesinos procedentes del Sur del País quienes han encontrado en éste Municipio, resolución a los problemas de desplazamiento o de violencia que se presenta en los Municipios de donde provienen (Argelia, Balboa, etc.), por lo tanto se requiere de parte de la Administración Local, actualizar datos estadísticos a través de las juntas de Acción Comunal y de los Resguardos que surtan efecto ante el Gobierno Nacional para fines fiscales y legales; Otro aspecto, tiene que ver con el impacto en el aspecto comercial.



Escudo Bandera



17987

“En el mundo del comercio, el poder
de negociar es el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder.”

“En el mundo del comercio, el poder
de negociar es el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder.”

“En el mundo del comercio, el poder
de negociar es el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder.”

“En el mundo del comercio, el poder
de negociar es el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder.”

“En el mundo del comercio, el poder
de negociar es el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder.”

“En el mundo del comercio, el poder
de negociar es el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder.”

“En el mundo del comercio, el poder
de negociar es el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder.”

“En el mundo del comercio, el poder
de negociar es el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder.”

“En el mundo del comercio, el poder
de negociar es el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder.”

“En el mundo del comercio, el poder
de negociar es el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder
de negociar con el poder.”

VI. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ZONAS

| ZONA | PERSONAS | % |
|----------------|----------|--------|
| ZONA URBANA | 7.718 | 9,06 |
| ZONA CAMPESINA | 18.646 | 55,55 |
| ZONA INDÍGENA | 12.474 | 35,39 |
| TOTAL | 38.838 | 100,00 |

Fuente Esquema de Ordenamiento Territorial

El 90,94% de la población reside en la zona rural por lo tanto este aspecto debe de considerarse en la definición de la población objeto. El sector campesino, con un territorio menor al de los Indígenas es más poblado, por lo tanto es necesario trazar estrategias que conlleven a alcanzar un equilibrio dentro de las perspectivas del uso del suelo; y en la intervención para establecer otro tipo de acciones que contribuyan a cerrar brechas sociales.

VII. PRESENTACION DEL PROYECTO GENERAL

2. Objetivos del proyecto

El objetivo de la instalación y puesta en funcionamiento de esta emisora de radio comunitaria es cubrir las necesidades de la localidad. Facilitando el acceso a la información y la cultura a los habitantes de la región, dinamizar nuevas redes sociales y potenciar el futuro de las comunidades del municipio de Morales Cauca.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Fortalecer este medio de comunicación como servicio complementario basado en tecnologías de la información y la comunicación que facilite la creación de actividades de difusión cultural y educativa para la comunidad local.
2. Capacitar a la población local en el uso de éste nueva medio, herramienta de difusión- formación social.
3. Articular con otras organizaciones sociales que comparten la experiencia en el ámbito educativo, social, cultural y que supongan un crecimiento mutuo y aseguren la viabilidad del proyecto.
4. Participar en el refuerzo de los acervos de la juventud en cuanto a educación formal e informal esta es la razón por la cual las emisiones se elaborarán siempre al proseguir su acción educadora.
5. Promover actividades de desarrollo social, Actividades de protección al medio ambiente, el desarrollo sostenible.

3. BENEFICIARIOS.

Los beneficiarios a que es destinado este proyecto Son las comunidades rurales, organizaciones, agremiaciones de productores y todo el sector educativo y cultural especialmente asentados en el área plana del municipio de Morales: Aproximadamente, 10 mil personas representadas en no menos de 25 veredas, tres resguardos indígenas (paez y Misak) y los habitantes del casco urbano (7 barrios). La población rural constituye con mucho lo más importante de la población de 90%. En conclusión se puede decir que es la base del desarrollo económico. Un medio de comunicación no puede sino impulsar sus acciones y ser también de tribuna para la expresión de la democracia participativa. Y esto dándoles la oportunidad de expresarse, de hablar de su necesidad y su vivido. Participarán así en la construcción de su propia felicidad, muy a menudo construida por responsables que piensan mejor hacer al lugar interesados. A su intención se desarrollarán de los programas destinados a aumentar su capacidad de producción en todos los ámbitos.

VIII. Viabilidad del proyecto.

Con el estudio realizado, El principal beneficiario de este proyecto es la población de la zona plana del municipio de morales cauca, tanto urbana como rural. La construcción de una emisora FM no tan solo puede ser un servicio para los oyentes sino que, además, puede dar participación a muchas organizaciones y grupos que hasta el momento no la tenían.

El enfoque social, artístico, cultural con el que se quiere impregnar la programación de las emisiones servirá para reforzar y transmitir conocimientos populares del municipio. Además, se dará a conocer la problemática que vive esta región; y en concreto fortalecer la educación, ayudando a mejorar el marco social de nuestra sociedad; Actores implicados desde nuestra parroquia, Grupos de oración, catequistas, grupo de música, junta parroquial. Otras organizaciones de la localidad: Juntas comunales de los barrios, asociación de la discapacidad, asociación de artesanos, gestores culturales formadas básicamente por pequeños productores, padres de familia o mujeres cabeza de hogar, entre otras.

1.1 Políticas de apoyo

La Parroquia San Antonio de Padua tiene el apoyo de una amplia y fortalecida feligresía, cimentada con un gran conglomerado educativo y cultural. Con la aspiración de completar tales actividades y con el objetivo de abarcar un público cada vez mayor, surge la idea de crear una radio comunitaria. Se considera que la promoción de la cultura pasa necesariamente por el uso de los medios de comunicación así como el trabajo con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Resaltar que la creación de la radio comunitaria se encuentra reforzada dentro del contexto de creación de espacios para propiciar la participación, la opinión y la comunicación integral de la municipalidad.

2.2 Aspectos financieros y económicos

La financiación y sostenibilidad de la emisora comunitaria, será constituido por los bienes materiales, mobiliario, equipos y por las contribuciones financieras, donaciones de entidades locales, nacionales o extranjeras, cuotas de sostenimiento u otras actividades que la Parroquia San Antonio de Padua en Morales, disponga o ejecute para el cumplimiento de sus objetivos.

Los aportes por publicidad colectiva y de interés general.

Los reportajes y producción radiofónica.

Avisos y comunicados

El patrocinio o auspicios por transmisión de eventos y encuentros comunitarios, o de orden deportivo o recreativo.

No se puede olvidar que la parroquia San Antonio de Padua de Morales Cauca está formada por feligreses/as y que prácticamente el total de sus actividades se derivan del sector agropecuario desarrolladas por éstos y quienes ofrendan sus emolumentos. De ésta forma se pretende reservar cierto volumen de trabajo a tales personas, permitiendo la realización de programas con grupos voluntarios especialmente en relación al sector agrario.

3.3 Aspectos socioculturales

Los beneficiarios de éste proyecto son básicamente los jóvenes, niños, niñas y en especial sectores como el educativo, productivo. La mayor parte de los programas serán concebidos en función de estos sectores de población y con el fin de participar en la educación de los jóvenes y contribuir al desarrollo del ámbito rural. La población rural constituye el 96% de la población Moraleña. La tasa de analfabetismo en las zonas rurales es aún alta que en las zonas urbanas. Hecho que provoca que sus habitantes se les dificulte acceder oportunamente a bienes y servicios. Por otro lado, se entiende que su población rural es la base para el desarrollo económico. Un medio de comunicación como es la radio comunitaria servirá para impulsar acciones e iniciativas y estar al servicio de la expresión de la democracia participativa. Será entonces dándoles la oportunidad de expresarse, de hablar de sus cosas y sus necesidades y vivencias que ellos participaran así de la construcción de su propio desarrollo, que a menudo es construido o dictado por otros que se creen mejor hacedores que los interesados. Se pretende con ésta intención desarrollar programas que aumenten todas sus capacidades y potencialidades.

El otro gran beneficiario de este proyecto es el sector escolar y estudiantil. Si el desarrollo económico está basado en lo rural, su porvenir pertenece a los jóvenes. Participar en la educación y fortalecimiento de las capacidades de esta juventud representa un gran reto buscando en todo momento su acción educativa.

La radio comunitaria se interesará también en realizar programas para adultos para que estos tomen consciencia de algunos factores del desarrollo. Es evidente que para construir ciertas ideas son necesarios el tiempo y, sobretudo, unos buenos canales de comunicación, educación, y espacios de participación. Así los productos radiofónicos tomarán dos grandes ejes que serán: el eje informativo-educativo y el eje socio-cultural.

El último aspecto socio-cultural que tenemos que destacar, la ubicación del municipio, cercano a la capital del Departamento y distante 17 kilómetros de la carretera panamericana, cuenta con 74 veredas, entre ellos, seis resguardos indígenas, dos cabildos nasa; un consejo comunitario afro, formado por 7 veredas, etnias que hacen parte de los misak y los nasa. (Aunque es de explicar de que ellos poseen una estación de interés público).

3.4 Aspectos tecnológicos

El equipamiento de la emisora de radio en dos grandes partes la parte de sonido y el relacionado con la parte de radiofrecuencia.

En la parte de sonido encontramos todo aquello relacionado con: la grabación de entrevistas realizadas en el estudio, la reproducción de audio almacenado en cualquier medio físico (habitualmente un reproductor de CD o MP3), la edición de las grabaciones y la programación de la emisión automática de las emisiones. Para ello debemos contar con: un espacio físico acondicionado acústicamente formado por una sala donde se aloja el equipamiento y el realizador, otra sala anexa donde se realizan las entrevistas; un ordenador con un software de edición y de programación de emisiones, una mesa de mezclas, un reproductor de audio, sin olvidar los micrófonos, los altavoces y el cableado de audio. La elección de la complejidad y calidad del material es acorde con la cantidad de operadores que habrá en la radio y con la intensidad de programación que se espera. Cabe decir, que este equipamiento será acorde a las especificaciones previstas.

En la parte de radiofrecuencia encontramos un equipamiento que nos permite "poner en el aire" los programas generados en la parte de audio, en este sentido obedecerá a los lineamientos técnicos exigidos por el ministerio y que deben garantizar su óptima operación. Teniendo como referencia que el terreno en el que se pretende dar cobertura a la emisión de radio es altiplanicie, con ondulaciones del terreno que no sobrepasan los 300mts.

IX. Resultados esperados.

Se busca participar en la validación de distintas actividades de la cultura Moralense y de consolidar la identidad por medio de la promoción de eventos y diversos actos conmemorativos locales.

La Parroquia deberá liderar, solicitar y obtener todas las licencias y todos los permisos necesarios para puesta en funcionamiento de la radio comunitaria. Y así lograr:

1. Que el municipio obtenga una radio FM comunitaria. Y así facilitar el acceso a la información y la cultura a los habitantes del municipio de Morales y dinamizar nuevas tendencias de la información y las nuevas tecnologías.
2. La emisora comunitaria realizara emisiones periódicas de carácter formativo-educativo y cultural. Contribuir a restaurar algunos valores que constituyen valores de referencias para las sociedades permitir a las generaciones de hoy apropiarse su propia cultura contribuir y por favorecer la aproximación entre distintas organizaciones sociales servir de trampolín a la promoción de la cultura, actividades culturales, artes y prácticas artísticas. Dar a los docentes medios para propiciar otras, actividades pedagógicas en las salas de clases. Hacer de la

educación, la información y de la cultura, una estrategia que la comunicación garantizará la transmisión de nuevas formas de orientación metodológica. Participar en el proceso de desarrollo por la sensibilización, desarrollar otro enfoque de la información volviéndolo descendente, es decir, concebido a partir de los ciudadanos y gira hacia ellos.

3. La comunidad parroquial dispone de personal capacitado, técnica y profesionalmente, para realizar los programas de radio requeridos.

4. Existe un cúmulo de asociaciones locales. Con disposición en la construcción de una democracia participativa haciendo conocer a los ciudadanos, sus derechos y deberes. Favorecer la expansión de los sectores agrícola, recreativo, cultural, pastoral y todas las demás actividades relativas al mundo rural.

X. MANUAL DE ESTILO.

El carácter de la programación como medio de comunicación, orientada hacia la cultura, la investigación, la información y el entretenimiento. Hacer la exploración de nuevos lenguajes y la elaboración permanente de mensajes originales. Brindar espacios de opinión y participación a las comunidades, apoyado en talento humano, técnico. La información se sustenta bajo la premisa de un servicio social, el respeto y la creatividad tanto para la audiencia como para los productores y realizadores

Las instituciones u organizaciones interesadas en hacer parte de la programación de la emisora, presentarán una propuesta en la que se establezcan:

Justificación, objetivos del proyecto-programa, tipo del programa, público o audiencia al que va dirigido, metodología, franja de emisión solicitada, duración del proyecto/programa.

Las propuestas serán evaluadas y aprobadas por la junta de programación, quienes verificarán la calidad y sustentabilidad del proyecto, los antecedentes y definirán su aprobación.

Teniendo en cuenta, que somos una Emisora comunitaria, se dará prioridad, en su parrilla de programación, a proyectos radiales que tengan como objeto la difusión de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales que constituyen la identidad, la educación y demás aplicadas al desarrollo social comunitario.

La presentación y ejecución de proyectos radiofónicos deberán someterse a la normatividad vigente para Emisoras comunitarias

La programación de la emisora no debe, en ningún caso, contener mensajes sexistas, clasistas o discriminatorios en cualquier forma, que inciten a la violencia, promuevan la pornografía o cualquier práctica atentatoria de los derechos de los niños o niñas que vulneren la integridad de la audiencia.

Se debe promover espacios de participación para la construcción de políticas públicas en comunicación y en cultura.

Vinculación de otros sectores culturales, adelantando campañas y actividades que fortalezcan la identidad cultural y el sentido de pertenencia en las comunidades, en especial los jóvenes, la tercera edad, las mujeres y las personas con discapacidad.

Se garantizará la existencia de una línea de contacto y correo electrónico, para que la audiencia pueda participar activamente en el desarrollo de los diferentes programas.

La emisora debe educar y sensibilizar a los radioescuchas sobre los buenos hábitos y prácticas para el cuidado del ambiente, dando pautas orientadas para la implementación y desarrollo de estrategias en pro de un mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

Utilizar diferentes herramientas narrativas y/o formatos que unan diferentes géneros radiales (dramatizados, informativos y musicales), que informen, entretengan y eduquen a la audiencia, generando espacios que garanticen la interacción con los oyentes.

Garantizar una propuesta económica que subvencione los costos que deriven del uso de los espacios en la emisora.

XI.SOSTENIBILIDAD.

La emisora comunitaria, basará su sustento por bienes materiales, muebles, equipos y especialmente, por las contribuciones financieras, donaciones de entidades locales, nacionales o extranjeras, aporte de sostenimiento producto de los servicios que la emisora logre (auspicios- publicidad, avisos sociales), demás actividades que la parroquia disponga o gestione para el cumplimiento de los objetivos.

XII. PRESUPUESTO PARA MONTAJE DE LA EMISORA.

Para el montaje se usarán los mínimos recursos disponibles sin descuidar la calidad de equipos a utilizar, algunos de ellos serán proporcionados por la comunidad vinculada, puede apoyarse para su consecución en entidades locales, distintas actividades; E incluso, trabajo de la feligresía para la adecuación, enlucimiento de los espacios locativos y la instalación de los equipos necesarios.

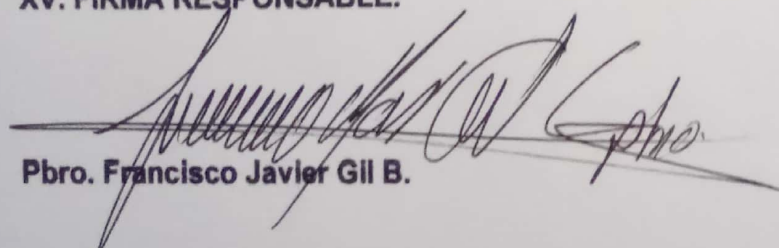
XIII. DURACIÓN.

La duración de las actividades de la emisora será indefinida, la emisora es sostenible en el tiempo; Y en caso de llegarse a presentar una disolución la misma deberá surtir los trámites que demanda la ley.

XIV. RESPONSABLE.

La presente propuesta para la puesta en funcionamiento de una emisora comunitaria, está a cargo de la parroquia San Antonio de Padua-Morales Cauca, quienes a través de un grupo coordinador y la junta de programación serán los responsables de implementar y desarrollar los objetivos de la emisora.

XV. FIRMA RESPONSABLE.


Pbro. Francisco Javier Gil B.

Morales Cauca, Octubre 18 de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **JOSE LUIS HURTADO QUINTERO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación Municipal de Discapacitados de Morales [nombre del proponente], con NIT 90015019-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin aníño de lucro.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Octubre de 2019.

Josepl. 10720749 Silon2
JOSE LUIS HURTADO QUINTERO

Nombre del representante legal.

Calle principal Morales- Local Coliseo Cubierto

Dirección y datos de contacto de la organización.

Celular: 350-6441936-

Dirección y datos de contacto del representante legal

Sector...

JP

| | | |
|---|---|---|
|  | República de Colombia Departamento del Cauca EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E. NIT. 900145581-5 OFICIO |  Libertad y Orden |
|---|---|---|

152-19

Morales Cauca, Noviembre 01 de 2019.

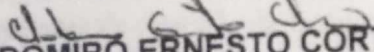
Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
 Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B
 Bogotá, D.C.
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **CLODOMIRO ERNESTO CORTINA TOLOZA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y como coordinador del Punto de Atención de la ESE Centro 1 del Municipio de Morales Cauca, con NIT 900145581-5 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin ánimo de lucro. Expedimos este compromiso el primer día (1) día del mes de noviembre de 2019.


CLODOMIRO ERNESTO CORTINA TOLOZA

T.P. 73.184.655 de Cartagena

Coordinador Punto de Atención de Morales. E.S.E Centro 1.

314-8143701

Dirección y datos de contacto de la organización.

Celular: 3148143700 TEL. 493002 Ext. 113

Correo electrónico: coordinacionmorales@hotmail.com

Calidad y humanización, nuestra vocación
 Piendamó Carrera 4 No. 5 - 78 Barrio La Inmaculada
 Teléfono: 8250276
 Email: esecentro1@hotmail.com
 www.esecentro1.gov.co



JUNTA DEFENSA CIVIL MORALES.
PERSONERIA JURIDICA 215 DE MAYO 1998.
NIT 817-002303-1.

Morales Cauca, Octubre 18 de 2019.

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

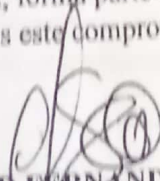
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **EDWARD FERNANDO SUAREZ ORDOÑEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Junta de Morales [nombre del proponente], con NIT 817002303-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin ánimo de lucro.,
Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de Octubre de 2019.


EDWARD FERNANDO SUAREZ.

Cc.76292680 Morales

Nombre del representante legal.

Calle principal Morales- Barrio Modelo

Dirección y datos de contacto de la organización.

Celular: 316-6952827.

Barrio Centro Calle 4 #4-57.

Dirección y datos de contacto del representante legal.

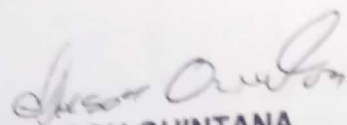
Morales Cauca, noviembre 01 de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Munillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **NELSON QUINTANA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Rosario del Municipio de Morales Cauca, con NIT 800733705-6 manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin ánimo de lucro. Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019.



NELSON QUINTANA

C.C. 76.291.510 de Morales

Nombre del representante legal.

Vereda El Rosario

Dirección y datos de contacto de la organización.

Celular: 320-6719182

Dirección y datos de contacto del representante legal

Morales Cauca, noviembre 01 de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

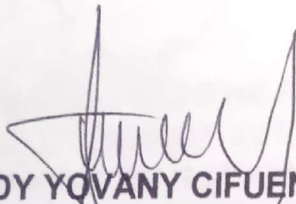
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **FREDY YOVANY CIFUENTES FERNANDEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Rosa del Municipio de Morales Cauca, con NIT 817004792-7 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin anífo de lucro,
Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019.



FREDY YOVANY CIFUENTES FERNANDEZ
C.C. 4.719.452 de Morales
Nombre del representante legal.
Vereda Santa Rosa
Dirección y datos de contacto de la organización.
Celular: 321-6037608
Cifuentes-20@hotmail.com
Dirección y datos de contacto del representante legal

Morales Cauca, noviembre 01 de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **MARIO PECHENE PILLIMUE**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Veraneras del Municipio de Morales Cauca, con NIT 900206263 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin ánimo de lucro. Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019.



MARIO PECHENE PILLIMUE

C.C/ 10523427 de Popayán

Nombre del representante legal.

Vereda Las Veraneras

Dirección y datos de contacto de la organización.

Celular: 314-7985266

Dirección y datos de contacto del representante legal

Morales Cauca, noviembre 01 de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

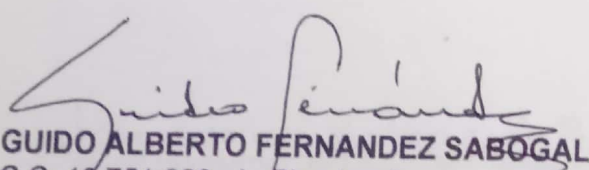
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **GUIDO ALBERTO FERNANDEZ SABOGAL**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Junta de Acción Comunal de la vereda Carpintero del Municipio de Morales Cauca, con NIT 817002868-9 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin aníño de lucro.
Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019.


GUIDO ALBERTO FERNANDEZ SABOGAL

C.C. 10.751.226 de Piendamó
Nombre del representante legal
Vereda Carpintero
Dirección y datos de contacto de la organización.
Celular: 312-7332104
Dirección y datos de contacto del representante legal

Morales Cauca, noviembre 01 de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **JOSE EDENCIO BETANCURT ARBOLEDA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Junta de Acción Comunal de la vereda Cañaveral del Municipio de Morales Cauca, con NIT 817004781-6 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin aníño de lucro.

Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019.

José Edencio Betancurt Arboleda
JOSE EDENCIO BETANCURT ARBOLEDA

C.C. 4.717.984 de Morales C.

Nombre del representante legal.

Vereda Cañaveral

Dirección y datos de contacto de la organización.

Celular: 3154333513

Dirección y datos de contacto del representante legal

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **MARIA AMPARO BETANCUR ALMENDRA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Junta de Acción Comunal del Barrio Simón Bolívar del Municipio de Morales Cauca, con NIT 817004817-2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin anífo de lucro.

Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019.

Amparo Betancur
MARIA AMPARO BETANCUR ALMENDRA

C.C. 25.544.041 de Morales

Nombre del representante legal.

Barrio. Simón Bolívar

Dirección y datos de contacto de la organización.

Celular: 312-2266909

amparobeta@hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal

Morales Cauca, noviembre 01 de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

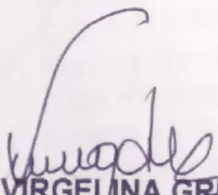
Estimados señores:

Yo, **VIRGELINA GRIJALBA DE MARTINEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Junta de Acción Comunal del Barrio Centro del Municipio de Morales Cauca, con NIT 817004783-0 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin anífo de lucro.

Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019.



VIRGELINA GRIJALBA DE MARTINEZ

C.C. ~~25.543.146~~ de Morales

Nombre del representante legal.

Cra 2 No. 1-63 – Barrio Centro

2do piso calle Principal – Morales Cauca

Dirección y datos de contacto de la organización.

Celular: 317-7868231

Dirección y datos de contacto del representante legal

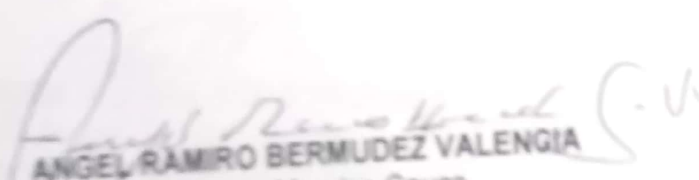
Morales Cauca, noviembre 01 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Espacio Mundo Foro
Carretera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **ANGEL RAMIRO BERMUDEZ VALENCIA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y como coordinador de Desarrollo Comunitario del Municipio de Morales Cauca, con NIT 891500982-6 manifiesto que nos comprometimos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin ánimo de lucro. Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019


ANGEL RAMIRO BERMUDEZ VALENCIA

C.C. 4.717.822 de Morales Cauca

Nombre del representante legal.

Calle Principal Barrio Centro

Edificio CAM, 2do piso

Dirección y datos de contacto de la organización.

Celular: 316 8367658

Dirección y datos de contacto del representante legal


MEMORANDO DE ENTENDEDO

ASUNTO: INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA "LA UNIÓN" S.A. EN EL AÑO 2014.

FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2014

PARTE INTERESADA:

El presente memorando tiene por objeto informar a los trabajadores de la Empresa "La Unión" S.A. sobre los resultados de la actividad y las condiciones de trabajo en el año 2014. La información se basa en los datos que se han recopilado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Los datos se refieren a la producción, ventas, ingresos, gastos y resultados financieros de la Empresa. Asimismo, se informa sobre las condiciones de trabajo, salarios, beneficios sociales y otros aspectos que afectan a los trabajadores. La información se presenta en forma de cuadros y gráficos, para facilitar su comprensión. Se espera que esta información sea de utilidad para los trabajadores y les permita conocer mejor la situación de la Empresa y su contribución al desarrollo de la misma.


JOSE TRUJILLO
DIRECTOR GENERAL
EMPRESA "LA UNIÓN" S.A.
CALLE 123, BOGOTÁ

Morales Cauca, noviembre 01 de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo *Nohora Cecilia Cuene Mulca*, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y como *Representante Legal de ASMULAGRO* del Municipio de Morales Cauca, con NIT *9003384710* manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin ánimo de lucro.

Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019.

Nohora Cecilia Cuene M.

Nombre *Nohora Cecilia Cuene Mulca*
C.C. *39-036490 de Bogotá*

Nombre del representante legal *Asociación de Mujeres líderes Agroempresarias de Morales Cauca*
Vereda EL ROSAL finca villa Diana

Dirección y datos de contacto de la organización.
cel - 310 7143752

Dirección y datos de contacto del representante legal
e.e. Asmuliagro.org@gmail.com

Morales Cauca, noviembre 01 de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **NORBHEY USSA SANCHEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y como representante legal de la: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL ROSAL MORALES, del Municipio de Morales Cauca, con Nlt. 906 437 756 – 3 manifiesto que:
Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.
De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin aníño de lucro.
Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019.

Norbey ussa sanches
NORBHEY USSA SANCHES

C.c 1.059.594.051 de Morales Cauca
Nombre del representante legal.

Dirección: Vereda El Rosal

Cel.3143543712

Correo electrónico: norbeyussasanches2018@gmail.com



ASOCIACION BROTES DE ESPERANZA PIENDAMO

NIT: 900951049-5

Morales Cauca, noviembre 01 de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, **MARIA HELENA MENDEZ PILLIMUE**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y como coordinador del Punto de Atención de la ESE Centro 1 del Municipio de Morales Cauca, con NIT 900951049-5 manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. Ya que estamos en el territorio de la parroquia.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin ánimo de lucro.

Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019.

Maria Helena Mendez Pillimue
MARIA HELENA MENDEZ PILLIMUE

C.c. 48.574.359 de Piendamó Cauca

Nombre del representante legal.

Cel. 3225607593

Dirección y datos de contacto de la organización.

Celular: 3225607593

Correo electrónico: asobroesp@gmail.com

Dirección: Matarredonda Piendamó Cauca

Morales Cauca, noviembre 01 de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo **MARIA SOCORRO VELASCO PAJA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y como representante legal de la "**Asociación de Mujeres Agropecuarias de El Rosal**" Municipio de Morales Cauca, con NIT 900495513-5 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.
De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin anífo de lucro.
Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019.

Maria del Socorro Velasco P.

MARIA SOCORRO VELASCO PAJA

C.C. 25.544.019 de Morales

Nombre del representante legal.

Vereda El Rosal

Dirección y datos de contacto de la organización.

Cel: 313-7188001

Dirección y datos de contacto del representante legal

Morales Cauca, noviembre 01 de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

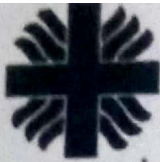
Yo **CARMEN BEATRIZ HURTADO PAJA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y como representante legal de la "**Asociación de Mujeres son Fronteras por el Medio Ambiente**" del Municipio de Morales Cauca, con NIT **901141063-7** manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad parroquial San Antonio de Padua- Morales Cauca, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización o asociación, forma parte del sector empresa sin anífo de lucro.

Expedimos este compromiso a 01 días del mes de noviembre de 2019.

Carmen Beatriz Hurtado
CARMEN BEATRIZ HURTADO PAJA
C.C. 25544.650 de Morales
Nombre del representante legal.
Vereda El Rosal
Dirección y datos de contacto de la organización.
Cel: 320-3177052
Dirección y datos de contacto del representante legal



Secretariado Nacional de Pastoral Social
Cáritas Colombiana

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita Promotora Local Cauca, del proyecto "Mejorando medios de subsistencia de pequeños productores de café en Cauca y Huila"

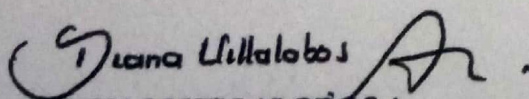
HACE CONSTAR QUE:

El Reverendo Padre Francisco Gil B. de la parroquia San Antonio de Padua de Morales, ha participado en diferentes actividades convocadas por el proyecto en el municipio de Morales entre los meses de enero y noviembre de 2019. Algunos de los encuentros participativos en dónde tuvimos la oportunidad de contar con su presencia y apoyo son:

- Evento regional: Aprobación del plan de Vida de Mujeres por parte de las asociaciones AMEC (Morales).
- Evento regional: Aprobación del plan de Vida de Mujeres por parte de las asociaciones ASMULIAGRO (Morales).
- Evento con candidatos a la alcaldía de Morales, en dónde las mujeres presentaron las iniciativas más relevantes para que plasmadas en un acuerdo, todos los candidatos se comprometían a tener en cuenta esas iniciativas en la elaboración del plan de desarrollo municipal.

El proyecto busca que las comunidades del sector rural desarrollen sus capacidades mediante la elaboración de planes de vida, planes de acción y planes de incidencia, para poder llegar con las iniciativas identificadas en el proceso a los planes de desarrollo municipales.

Para constancia se firma el día 19 de noviembre de 2019



DIANA M VILLALOBOS A

Promotora Local Piendamó y Morales (Cauca)

Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana

Tel.: +57 3205729535

Correo: dianavillalobos@cec.org.co



Alcaldía Municipal de Morales Cauca
COMUNICACIONES OFICIALES

NIT : 891500982-6

Fecha: Enero de 2019

Versión: 04

Página 1 de 1

Cód.F-PE-011

1- **2407**

Morales, 19 de noviembre de 2019

Señores,
MINISTERIO DE TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION Y
LAS COMUNICACIONES.
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria pública No. 001 de 2019

Cordial Saludo,

SILVIO VILLEGAS SANDOVAL, identificado con la cedula de ciudadanía NO. 4.720.310 de Morales Cauca, obrando en nombre y representación del Municipio de Morales Cauca Nit 891.500.982-6, manifiesto que:

La comunidad parroquial de la Iglesia San Antonio de Padua ha realizado con nosotros trabajos comunitarios en la ejecución de los proyectos contemplados en el plan de desarrollo "Mejor es posible", los cuales se han venido ejecutando dentro de la zona rural y urbana del municipio, de manera permanente desde el inicio de mi periodo de gobierno.

Atentamente,


SILVIO VILLEGAS SANDOVAL
Alcalde



¡ Mejor es Posible!

Calle Principal, Edificio El CAM - Cód. Postal 190550
Telefax (0928)493051- 493014 CEL: 3154034083

Web: www.morales-cauca.gov.co Email: contactenos@morales-cauca.gov.co